

AL C. LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AL PUEBLO DE MEXICO.

A LA OPINION DE LOS MIEMBROS DEL GLORIOSO EJERCITO MEXICANO.

Lamentamos profundamente el utilizar este medio para hacer llegar a usted y al pueblo de México, la exposición de una demanda justa que atañe directamente a los intereses de las familias de los integrantes más distinguidos y capaces del Ejército Mexicano, pues se trata de la oficialidad más preparada militar y -- profesionalmente hablando.... "Los Ingenieros Militares"... quienes habiendo egresado del H. Colegio Militar, con 4 años de formación y un mínimo de tres años en filas adicionales y otro de capacitación en la E.M.A.I.A.Z.Y.S., ingresan a la Escuela Militar de Ingenieros con el grado de Teniente de un arma o servicio para estudiar 6 años y obtener el título de Ingeniero militar, y de los pocos que ahí terminan es lastimoso ver que después de 5- o más años de egresados con su "brillante título profesional", -- aún sigan estancados en el grado y con el sueldo de Teniente, o cuando más, unos pocos con el de Capitán Segundo, mientras que -- sus compañeros que no estudiaron o que fueron reprobados en los cursos de ingeniería, ostentan el grado y sueldo de Mayor o Teniente Coronel, de tal suerte que los "destripados" tienen posiciones mejores que ofrecer a sus familias sin haberse esforzado o fracasado en las tareas de superación, mientras nosotras, cuyos esposos fueron brillantes y tenaces y los vimos día a día -- trabajar y superarse con ahinco y sacrificio, para lograr el éxito de obtener un título profesional, vemos sacrificadas nuestras esperanzas para beneficio de nuestros hijos en vano, pues ni antes, ni ahora, hemos visto materializados los anhelos de ese esfuerzo.

Son los Generales y Jefes antiguos y caducos, con cultura de primaria, los que se oponen a dar paso a la juventud militar-profesionalmente preparada, traicionando así en forma desleal y canalla a nuestro país y a su ejército, pues acomplejados por tareas que reflejan su incapacidad de entendimiento, se empeñan en aplicar las leyes militares a su manera para impedir el paso de la ciencia y la tecnología, a la formación de un ejército más -- profesional y capaz al servicio de nuestro pueblo; para seguir -- dando cabida a grupos de "primates que en los mandos, sirven a -- intereses mezquinos y bastardos, pues probada es su incapacidad para ganarse la existencia trabajando, ya que en su vida jamás -- lo han hecho.

Por todas estas razones exigimos a usted, y ponemos como -- testigos al pueblo de México y a su ejército:

- 1.- Se restituya la jerarquía perdida a nuestros maridos.
- 2.- Se les pague lo suficiente, para poder asistirnos a nosotras sus esposas y a nuestros hijos.
- 3.- Se les emplee debidamente de acuerdo con su especialidad dentro o fuera del ejército, para beneficio de México.

Cabe hacer la aclaración que en la actualidad un Teniente-Coronel recibe \$6,000.00 mensuales de sueldo y un Teniente -- \$3,500.00 y por ser Ingeniero \$150.00 mensuales más, y no sólo+

éso, sino que se les prohíbe, en un acto criminal que ganen fuera el pan con su trabajo para nuestros hijos que ellos se niegan a darles, o se los arrebatan, como es el caso del abuso cometido en el proyecto para construir el alojamiento para el H.-Colegio Militar, por el que pagaron diez millones de pesos a una Compañía particular a cargo del Gral. Juan Mancilla Hurtado y los Arquitectos Héctor Velázquez, Agustín Hernández N. y Manuel González Rul, (a pesar de existir otros proyectos ya hechos por la Dirección General de Ingenieros) y por el que pagan a sus -- "compadres" cincuenta mil pesos mensuales por asesorías que no existen y el cual ahora quieren obligar a nuestros maridos a -- realizar, trabajando quince horas diarias para robarse el presupuesto destinado para ello.

R E S P E T U O S A M E N T E .

LA SOCIEDAD DE ESPOSAS DE INGENIEROS MILITARES.

MI General, ante todo deseamos agradecer a usted la oportunidad que en este momento nos brinda al interiorizarse de los problemas -- que afectan a los Ingenieros Militares; éste gesto por parte de usted como Secretario de la Defensa Nacional implica en sí mismo un camino solutorio; más aún concurriendo en usted como concurren, las características de un militar de carrera, Diplomado del Estado Mayor cuya personalidad profesional se proyecta en todo el ámbito del país.

Si nosotros hemos actuado con el propósito de lograr una mayor armonización entre las Armas y Servicios de nuestra Institución, lo hemos hecho con espíritu de cuerpo y ante el imperativo de un desequilibrio que no debe existir en nuestro Ejército; y menos aún en la presente, que es una época de disturbios sociales. Vemos en usted al militar de prestigio que ha heredado una serie de situaciones que deben corregirse; y que estamos seguros de que usted corregirá.

Como hemos demostrado, en el caso de la postergación de los Ingenieros Militares, se está violando específicamente la Legislación Militar, se está afectando la propia estructuración orgánica de una Institución Armada que en los tiempos que corren debe ser eminentemente eficaz y técnica; que debe poseer una gran cohesión interna y además, un sector de los ciudadanos Mexicanos sufrimos una economía precaria a pesar de nuestra elevación profesional.

^{Somos} Queremos ser leales a nuestro País, a nuestro Ejército y a usted; y como militares con sentido del pundonor, no podemos hacer otra cosa que hablar a usted con la verdad, en la seguridad de que habrá de comprendernos. Esto incluye las irregularidades que existen en la designación de los Directores de Obras; y en la perpetuación de ellos, asumiendo polivalencia de cargos, es decir un chambismo que si en el medio civil suele darse, en el ámbito militar resulta inadmisible y desprestigia a los Mandos.

Por todo ello conscientes de las múltiples responsabilidades que usted dignamente ejerce; no nos concretaremos a presentarle problemas queremos sugerir a la superior consideración de usted posibles soluciones, para ello, respetuosamente sugerimos que tenga a bien ordenar se integre una comisión que estudie en unión nuestra una seria reglamentación fundada conforme al derecho y a las realidades castrenses; del Arma de Ingenieros Militares; y que en el término de 30 días presente ante Ud. sus conclusiones para resolver definitivamente todos los problemas inherentes.

En rigor, lo que estamos sugiriendo en este acto no es otra cosa que el camino por usted; trazado al indicarnos el pasado martes, -- que presentáramos ante Ud. Nuestro proyecto de reforma para, por su conducto, elevarlo al nivel de la Presidencia de la República y previos los ajustes técnicos a mandato de Ley incorporarlo en la Legislación Militar que nos rige.

No queremos concluir ésta reunión si hacer patente a Ud. Nuestra adhesión, nuestro espíritu de disciplina, nuestra vocación militar; y nuestra lealtad puesto que en consideración a todo ello hablamos con la verdad, e inhibirnos o disimularlo, ni demostraría espíritu militar ni honestidad profesional, ni lealtad a Ud.

M'

México D. F. a 10 de abril de 1972.

EJERCITO MEXICANO.
ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.

TENIENTE DE ARTILLERIA.

México (2)

ASUNTO: Rinde parte informativo sobre presunto delito de ABUSO DE AUTORIDAD CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y VIOLACION FLAGRANTE DE LOS ARTICULOS 6o., 7o., 8o., y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometido por el C. GRAL. DE DIV. I.C. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, DIRECTOR GRAL. DE INGENIEROS y el C.TTE. CORL. I.C. JACOBO WITTMAN ROJANO, en la persona del suscrito.

México, D.F. a 18 de marzo de 1972.

C. GRAL. DE DIVISION D.E.M.
HERMENEGILDO CUENCA DIAZ.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
LOMAS DE SOTELO, D.F.

Me permito hacer del conocimiento de esa superioridad a su honroso cargo, que con fecha 15 de los corrientes, el suscrito elevó estudio de la situación que guarda el Ingeniero Militar actualmente en el Ejército, que dirigí al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con copias a usted, a los C.C. Subsecretario de la Defensa, Director General de Ingenieros, Jefe del Estado Mayor, al Director de Educación Militar y otras autoridades, con el fin de hacerlo llegar a su destino para ser sometido a la consideración de las altas autoridades de nuestro Instituto Armado, a efecto de contribuir con este modesto esfuerzo a la solución de algunos problemas que aquejan a nuestro honorable Cuerpo de Ingenieros y, que necesariamente se reflejan en la vida de las fuerzas armadas nacionales y de nuestra Patria.

Al respecto, el día 16 de los corrientes, el C.TTE. CORL.I.C. JACOBO WITTMAN ROJANO, SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, acudió a mi domicilio particular a las 2100 hrs., para ordenarme que lo acompañara, pues el C. DIRECTOR DE INGENIEROS, GRAL. DE DIV. I.C. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, ordenaba se me condujera a su presencia; como me encontraba en ropa de civil por acudir en ese momento a mi domicilio sito en NOCHE BUENA 103, CASA NUM. 6, COL. CIUDAD JARDIN, Z.P. 21, D.F., a descansar en compañía de mi familia, pedí autorización al C.TTE. CORL. I.C. JACOBO WITTMAN ROJANO, me permitiera pasar a cambiarme de ropa para portar el uniforme militar que me corresponde; acto seguido me negó este derecho, y como mi esposa, asustada y nerviosa quisiera acompañarme, él se opuso argumentando "que no tuviera yo miedo, que no me iba a pasar nada", y asimismo me impidió acudir en mi automóvil particular, ordenándome-

##...

que subiera al vehículo que él conducía.

Al presentarme ante el C. GRAL. DE DIV. I.C. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, quien requería mi presencia y en cuyo despacho se encontraba el C. CORL. I.C. PABLO VALERO MERE, JEFE DEL PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS y el propio TTE. CORL. JACOBO WITTMAN ROJANO, además un Subteniente cuyo nombre desconozco, y procedió a preguntarme lo siguiente:

Señor Teniente, vamos a tener una investigación acerca del documento que usted envió a no sé qué personas y que usted espontáneamente le dio parte al C. DIR. DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS adonde usted pertenece, quiero también me haga saber de qué consta ese escrito y sus conclusiones; le contesté: Mi General, ese estudio se lo envié al C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y al alto mando y Plana Mayor del Ejército y consiste básicamente en un estudio acerca de la situación que guarda el Ingeniero Militar dentro del Ejército Mexicano. Permanecí en su despacho contestando preguntas de todas clases desde las 2130 hrs., hasta las 0030-hrs., aproximadamente; a esta hora se me ordenó que me retirara para presentarme en su despacho a las 0800 hrs., del ya día 17; como consecuencia de la sorpresa e indignación que sintió el suscrito ante ese acto improcedente, o por otras causas quizá de carácter físico-biológico, me aquejó agudo malestar estomacal con presencia de diarrea. Me vi precisado a reportarme enfermo telefónicamente con el C. Oficial de Cuartel de la Escuela Militar de Ingenieros en funciones, TTE. DE ARTILLERIA JULIO ARTURO GARRIGONZALEZ, quien procedió a dar parte a la Ayudantía del plantel y ésta a solicitar la visita médica correspondiente de acuerdo con nuestros reglamentos; sin embargo, se presentó en mi domicilio a las 0836 hrs., el C. TTE. CORL. I.C. JACOBO WITTMAN ROJANO en compañía de tres elementos civiles, de los cuales uno dijo ser MAYOR MEDICO CIRUJANO y en compañía del cual penetró en mi domicilio ordenándome que me levantara y los acompañara, pues mi cuadro clínico no ameritaba encame, según dicho médico, por lo que procedí a pedirle que se identificara negándose a hacerlo, y entonces el C. TTE. CORL. JACOBO WITTMAN ROJANO me ordenó que me levantara y los acompañara. Procedí a dar cumplimiento a la orden vistiéndome en vista de que el citado Jefe me expresó que "a como diera lugar debía llevarme ante el C. Gral. de Div. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, DIRECTOR DE INGENIEROS, quien había dado esa orden; posteriormente a las 1100 hrs., acudió el MAYOR MEDICO CIRUJANO SERGIO ALFREDO GARCIA GALAN (2566343) a mi domicilio particular para practicar la visita médica oficial correspondiente, y al no encontrar me rindió parte por escrito al C. DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, de no haberme encontrado en mi domicilio particular, según consta en la enfermería del plantel.

A las 1130 hrs., me presentaron ante el C. GRAL. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, quien me dijo lo siguiente:

Señor Teniente, está usted cometiendo el delito de desobediencia, pues yo le ordené la noche anterior que se presentara a la mañana siguiente a las 0800 hrs., y cuando usted se fue anoche de aquí lo ví en perfecto estado de salud, así es que, SEÑOR-

TENIENTE CORONEL WITTMAN, lleve usted al Teniente al Servicio -- Médico de aquí de la Defensa, para que una persona competente dictamine si está enfermo, si es así, se le dará una incapacidad, de lo contrario se procederá en forma conveniente.

Le contesté que estaba dispuesto, pero que quería que antes de retirarme el señor General estuviera conciente de la forma en que se me había sacado de mi domicilio particular como un delincuente cualquiera y además peligroso, ya que habían apostado gente en las afueras de mi domicilio y penetrado en él sin la autorización, me contestó: "QUE ESTABA CONCIENTE Y QUE PROCEDIERA EN LA FORMA QUE YO QUISIERA", estando presentes el C. CORL. -- D.E.M. ADOLFO HECTOR VELLAZCO CASAS y el propio TTE. CORL. JACOBO WITTMAN ROJANO.

Enseguida se me condujo al Servicio Médico donde fui examinado por el C. MAYOR MEDICO CIRUJANO EUFENIO MONTES (1119975), quien dictaminó que presentaba una enterocolitis aguda y que amagaba 24 horas de incapacidad. Estuve ahí en la Dirección de Ingenieros hasta las 1500 hrs., de ese mismo día en que se me ordenó que me retirara a mi domicilio para presentarme el día 18 -- del mismo mes a las 1500 hrs., en la Escuela Militar de Ingenieros.

Por lo expuesto anteriormente considero que se ha cometido en mi jerarquía militar el presunto delito de ABUSO DE AUTORIDAD, tipificado en el Código de Justicia Militar en los artículos 293, 294, 295, 300, 482, 488, 323, 330, PRIVACION TRANSITORIA ILEGAL DE MI LIBERTAD, violando los artículos 6o., 7o., 8o., y 16 de las garantías individuales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo esto en contra de mi persona y producido por las órdenes dictadas por el C. GRAL. -- DE DIV. I.C. JOAQUIN AZPIROZ VINIEGRA, DIRECTOR GENERAL DE INGENIEROS y ejecutadas por el C. TTE. CORL. I.C. JACOBO WITTMAN ROJANO, SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, quien -- acompañado de tres Agentes de la Policía Judicial, uno de los -- cuales suplantó el empleo de Mayor Médico Cirujano.

Asimismo, manifiesto a usted que por los hechos antes -- mencionados resulten delitos adicionales, debido al estado de salud que guarda mi madre y mi señora esposa, quienes presenciaron las dos ocasiones en que fui detenido, sin previa orden judicial.

Lo que me permito hacer de su superior conocimiento en -- beneficio de la correcta aplicación de las Leyes y Reglamentos -- Militares que norman la disciplina y el honor de la vida institucional de nuestro glorioso Ejército Mexicano.

RESPECTUOSAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. VO REELECCION.
EL TTE. DE ARTILLERIA.

JOSE FRANCISCO MEDINA GUZMAN. (4746810)

a la vuelta...

- c.c.p. C. Lic. Luis Echeverría Álvarez.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- c.c.p. C. Gral. de Div. D.E.M. Enrique Sandoval Castarrica.- Subsecretario de la Defensa Nacional.
- c.c.p. C. Gral. D.E.M. Arturo Corona Mendíez.- Oficial Mayor de la S.D.N.
- c.c.p. C. Gral. de Brigada D.E.M. Roberto Yáñez Vázquez.- Jefe del Estado Mayor de la S.D.N.
- c.c.p. C. Gral. de Brigada D.E.M. Antonio Ramírez Barrera.- Director Gral. de Educación Militar.
- c.c.p. C. Gral. de Brigada Lic. Jorge Rico Schoeder.- Procurador - Gral. de Justicia Militar.
- c.c.p. C. Gral. de Brigada Lic. Rodolfo Mejía Chaparro.- Director - General de Justicia Militar.
- c.c.p. C. Gral. de Div. Roberto Calvo Ramírez.- Presidente del Supremo Tribunal Militar.
- c.c.p. C. Gral. de Div. Inspector General del Ejército.
- c.c.p. C. Agente del Ministerio Público Militar.- J. Enca. Militar.
- c.c.p. C. Lic. Mario Moya Palencia.- Secretario de Gobernación.
- c.c.p. C. Lic. Alfonso Guzmán Neyra.- Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- c.c.p. C. Gral. Brig. D.E.M. Jesús Castañeda Gutiérrez.- Jefe del - Estado Mayor Presidencial.

